"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N°279/OCII/DP/2018

A cinco meses de concluir el año

CUERPO GENERAL DE BOMBEROS SOLO HA GASTADO 20% DE SU PRESUPUESTO

- *Unidades carecen de combustible y miembros carecen de indumentaria.*

No obstante haber transcurrido gran parte del año, la Intendencia Nacional del Cuerpo General de Bomberos (INBP) solo ha ejecutado el 20 por ciento del presupuesto anual, según la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), lo que evidenciaría la existencia de una deficiente ejecución presupuestal de los recursos asignados para el 2018. El hecho se refleja en el desabastecimiento de combustible para sus unidades y en el hecho que sus miembros carecen de nueva indumentaria adecuada que les permita encarar los siniestros que suelen ocurrir en nuestro medio.

En ese panorama, el jefe de la oficina de Lima de la Defensoría del Pueblo, Alberto Huerta, se ha dirigido al Intendente Nacional del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Peter Gonzales, y al Comandante General del Cuerpo General de Bomberos, Andrés Ángeles Bachet, para expresar su preocupación frente a las noticias que dan cuenta que desde el 01 de agosto, 31 vehículos en Lima -entre grúas y cisternas- están fuera de servicio por falta de combustible, situación que complica la atención de incendios y emergencias.

Comisionadas de la Defensoría del Pueblo se reunieron el jueves último con el Comandante Nacional de Bomberos del Perú quien informó que el Director de Comunicaciones del CGBVP precisó que en Lima y Lima Sur existían 31 vehículos de los bomberos que se encontraban fuera de servicio por falta de combustible.

El número de unidades desabastecidas de combustible fue corroborado por el Secretario General de la INBP, quien de igual forma sostuvo que de estas 31 unidades solamente se encontraron desabastecidas, al 01 de agosto último, 18 unidades de las 57 con las que cuenta Lima Sur.

Mientras se subsana esta situación y tras la intervención de la Defensoría del Pueblo, se ha dispuesto el uso del presupuesto asignado a la caja chica para remediar el desabastecimiento de manera inmediata, posteriormente se emitió una resolución de intendencia que autoriza la licitación pública del suministro de combustible Diésel por el transcurso de dos meses, debido al desabastecimiento inminente de combustible, mientras se convoca el proceso de selección que permita contar de manera permanente con dicho suministro.

El representante de la Defensoría del Pueblo indicó que se ha solicitado información al INBP sobre el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la entidad, las razones por las cuales a la fecha solamente se habría ejecutado aproximadamente el 20 por ciento del presupuesto anual y un informe sobre el abastecimiento de combustible a nivel nacional de las Compañías de Bomberos del Perú.

También se requiere conocer las razones por las cuales se habría declarado desierto, en dos oportunidades, el proceso de selección del suministro de combustible y las acciones conducentes a que se atienda el requerimiento así como las medidas que se vendrían implementando para atender los requerimientos de los bomberos (indumentaria, vehículos, entre otros).

Lima, 3 agosto de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−1407
www.defensoria.gob.pe